

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2015-8962** *Decreto de Alcaldía 544/2015 de delegación de competencias en el cuarto teniente de alcalde.*

Con fecha 2 de julio de 2015, por el Sr. alcalde se ha dictado Decreto de Alcaldía número 544/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con el fin de agilizar la gestión municipal en aquellos asuntos cuya escasa entidad, gran número y brevedad de plazo de resolución requieren de una atención continuada, se considera preciso efectuar diversas delegaciones en el Teniente de Alcalde que se indica, por lo que en ejercicio de la facultad atribuida por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y los artículos 41 y 43 del RD 2568/86, de 2 de abril.

### RESUELVO

Primero: Delegar en el cuarto teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Jesús M. San Emeterio Martínez, las siguientes competencias atribuidas a esta Alcaldía:

El ejercicio de las competencias que en materia de las funciones de estadística pública, Padrón Municipal y Censo Electoral tiene atribuida esta Alcaldía y en particular, y con carácter meramente enumerativo, las siguientes:

Visado de las Certificaciones de empadronamiento. Emisión de los informes de convivencia. Aprobación de la inclusión en el Padrón de Habitantes. Resolución de expedientes sobre exclusión del Padrón de Habitantes. Informe en relación con la inclusión o exclusión en el Censo Electoral.

Segundo: Notifíquese a las Áreas de Intervención, Tesorería, Obras y Secretaría, así como al Boletín Oficial de Cantabria.

Las competencias delegadas no incluyen la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos dictados por los Tenientes de Alcalde delegados, los cuales serán resuelto por la Alcaldía conforme al artículo 13.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la firma de la misma, debiéndose dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre".

Laredo, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2015/8962

CVE-2015-8962